



1.- INTRODUCCIÓN

DATOS DEL MÓDULO

Ciclo	Gestión Administrativa		
Módulo	EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN	Curso	2023/24
Normativa que regula el Título	<p>Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. nº 289, de 1 de diciembre de 2009)</p> <p>Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 221, de 11 de septiembre de 2010)</p> <hr/> <p>Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa. (BOJA nº 55, de 18 de marzo de 2011)</p>		
Plataforma Virtual	Plataforma:	CLASSROOM	
	URL de Acceso:	https://iessanseveriano.es/	

DATOS DEL PROFESOR

Profesor	PILAR CHANCLÓN BARRIGA
Departamento	ADMINISTRATIVO
Módulo	EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN
Centro	IES SAN SEVERIANO
E-mail	pilarchanclonbarriga@iessanseveriano.es



1.- INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, aplicando la normativa vigente y los Protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

2.- ¿ QUÉ VAMOS A APRENDER? UNIDADES DIDÁCTICAS / TRIMESTRES

UNIDADES DIDÁCTICAS		TRIMESTRE
UNIDAD	Presentación	1º
1	Empresa y empresario	1º
2	La innovación empresarial	1º
3	La expansión internacional de las empresas	1º
4	El sistema tributario	1º
5	El impuesto sobre actividades económicas y el IVA	1º
6	El IRPF y el impuesto sobre sociedades	2º
7	Derecho y división de poderes	1º
8	Administración central y Administración autonómica	2º
9	La Administración local	2º
10	La Unión Europea	2º
11	Los funcionarios públicos	2º
12	El acto administrativo	2º
13	El procedimiento administrativo	3º
14	Recursos. Jurisdicción contencioso-administrativa	3º
15	Los contratos administrativos	3º
16	Los documentos en la Administración	3º
17	Información al ciudadano. Archivos y Registros	3º



3.- ¿CÓMO VAMOS A CALIFICAR ? CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizajes recogidos en la Orden, se tomarán las siguientes **pautas** para los distintos tipos de contenidos:

A.- CONCEPTOS

Los conceptos serán valorados a través de:

1. Controles que los alumnos/as irán realizando a lo largo del curso.
2. Exámenes finales de la materia impartida.
3. Pruebas orales, de tareas realizadas en grupo.
4. Documentación aportada por el alumno (trabajos monográficos, trabajos de investigación, actividades del libro de texto, etc.)

La materia aprobada no será eliminada, sino que al tiempo que se van impartiendo los conceptos se irán acumulando a los anteriores, de tal forma que al final del periodo el alumno deberá dominar toda la materia correspondiente a ese bloque temático.

B.- PROCEDIMIENTOS

En los procedimientos se valorará fundamentalmente mediante:

1.- Observación del profesor, donde se prestará atención a:

1. Planificación del proceso de trabajo.
2. Adecuada aplicación de los conceptos.
3. Adquisición progresiva de los términos técnicos del lenguaje administrativo
4. Organización y limpieza en el trabajo
5. Aportación personal a la materia y capacidad de trabajo en grupo
6. Realización y presentación de la documentación solicitada.
7. Puntualidad en la entrega de trabajos.

C.- ACTITUD

Las actitudes se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Disposición favorable al trabajo en equipo para la realización de actividades.



2. Búsqueda de diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
3. Actitud positiva y creativa ante los problemas prácticos y confianza en la propia capacidad para resolverlos, alcanzando resultados palpables y útiles.
4. Puntualidad en la entrega de la actividad y documentación solicitada.
5. Respeto a los compañeros, profesores y al material puesto su disposición tanto en el taller como en el resto del Centro Educativo.
6. Valoración de los conocimientos impartidos en la asignatura integrándolos con capacidad crítica y presentando sus propias alternativas
5. Puntualidad.
6. Asistencia a clase.

Los grupos de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados anteriormente, que se establecerán serán los siguientes:

- **Primer grupo:** Exámenes y pruebas objetivas escritas que consistirá en cuestiones y ejercicios de carácter teóricos y prácticos. Se harán por unidad didáctica o agrupadas por contenidos, o en su caso, bloques temáticos (se incluirá la nota por unidad didáctica). Habrá al menos 2 por cada trimestre.

Su ponderación en términos de porcentaje para la calificación trimestral será de un **70%**. Para poder realizar la ponderación las calificaciones de cada prueba deberán ser mayores de 4.

El alumno/a que no asista a una prueba, no se le volverá a repetir la prueba, a excepción del que presente justificante médico de visitas no programadas o de otro tipo que acredite suficientemente su no asistencia.

- **Segundo grupo:** Resolución de ejercicios y prácticas propuestos individualmente o en grupo a entregar en una fecha fijada por el profesor.

El atraso en la entrega supone que no se califique en orden a calcular la media final de este grupo. La no realización de al menos un 75% de estas actividades y ejercicios supondrá la falta de resolución de las mismas, por lo que automáticamente estará suspenso y no se le realizará la ponderación con los demás grupos de calificación.

Su ponderación en términos de porcentaje será de un **20%**.

- **Tercer grupo:** Registro de la participación, interés, exposiciones orales, aprendizaje autónomo, progreso desde los conocimientos previos, etc.



Los alumnos que superen un veinticinco por ciento en faltas de asistencia y no hayan realizado al menos un 75% de las actividades pierden el derecho a la evaluación continua y tienen la obligación de hacer un examen especial elaborado por el departamento o por el profesor/a correspondiente según lo que establezca la ley. Ya que se supone que no se ha podido evaluar este tercer grupo de calificaciones.

Su ponderación en términos de porcentaje será de un **10%**.

La calificación de los alumnos se realizará por trimestre (evaluaciones). El módulo se organiza en 3 trimestres.

Para obtener esta calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Dentro de cada grupo de calificación, se otorga la misma importancia o ponderación a cada uno de los instrumentos de evaluación llevados a cabo. De esta manera, se obtiene una sola nota del grupo de calificación, mediante el cálculo de la media aritmética simple.

Para poder realizar la ponderación, las calificaciones de cada grupo deberán ser mayores de 5. La calificación trimestral es el resultado de aplicar la media aritmética ponderada a las notas particulares de todos los grupos de calificación.

Para superar el trimestre la calificación será de 5, siguiendo la siguiente expresión:

Calificación Evaluación = $[(Ex1+Ex2+...)/n^{\circ}Ex] * 70\% + [(Prac1+ Prac2+...)/ n^{\circ}Prac] * 20\% + \text{calificación actitud} * 10\%$

Según las pautas y criterios expuestos, la calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales tiene un carácter orientativo. Así, si el alumno/a tiene pendiente alguna unidad didáctica o práctica de unidades que deberá recuperar como se establece más adelante en el plan de recuperación, se le calificará la evaluación como máximo con un 4 (aunque la ponderación sea superior).

La calificación final del módulo se obtiene aplicando la siguiente ponderación sobre todas las calificaciones del curso.

Calificación Final = $[(Ex1+Ex2+...)/n^{\circ}Ex] * 70\% + [(Prac1+ Prac2+...)/n^{\circ}Prac] * 20\% + \text{calificación actitud} * 10\%$

La calificación global, en cada una de las tres evaluaciones trimestrales, se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las que sean iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Si el alumno/a no alcanzase los resultados de aprendizaje programados para una evaluación, tendrá derecho a una prueba de recuperación y a que se le faciliten ejercicios de recuperación ajustados a los resultados de la evaluación.



4.- ¿CÓMO VAMOS A RECUPERAR?

Una vez obtenidas las calificaciones de cada trimestre, se podrá recuperar aquellas correspondientes al apartado de examen que se consideren necesarias y mediante una prueba escrita u oral. Para obtener la calificación final se tendrán en cuenta cada una de las pruebas realizadas en cada trimestre, así como las pruebas realizadas en el período de recuperación, coincidiendo uno por trimestre, salvo en la tercera evaluación que coincide con las recuperaciones finales de junio.

Para obtener la nota media de los distintos exámenes realizados en un mismo trimestre de distintos contenidos, se tendrá en cuenta sólo aquellos cuya nota sea igual o superior a 4. En caso contrario, la evaluación quedaría suspendida.

Quedará a criterio del profesorado la recuperación de la parte en que se haya obtenido menos de 4 o toda la materia correspondiente a cada trimestre.

Cuando un alumno/a faltase (en cualquiera de las evaluaciones) el día de la recuperación al examen, sea o no justificado, sólo podrá presentarse a la recuperación final de junio.

Los alumnos/as que deseen subir nota, podrán presentarse a estas pruebas o realizar otros trabajos (dependiendo de los trabajos).

5.- ¿QUÉ MATERIAL VAMOS A UTILIZAR?

Materiales:

- Empresa y Administración Autor: Jaime José Antón Pérez. Editorial Mcmillan
- Presentaciones en Powerpoint.
- Apuntes propios.
- Textos normativos: (Constitución Española, normativa laboral, fiscal, civil, mercantil).
- Libros de lectura recomendada.
- Páginas Webs.
- Periódicos y revistas generales y especializadas,
- Películas.